

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO Y CONSUMIBLES PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

CONTR 2023 653574

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		11/07/2023 08:46:48	PÁGINA: 1 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw5Ejq3bQJQqIFWZDeemE937y2S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1. ANTECEDENTES

La Agencia Andaluza de la Energía, creada por la Ley 4/2003, de 23 de septiembre, tiene la consideración de agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1 b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, conforme se establece en el Decreto 217/2011, de 28 de junio y en el Decreto 21/2005, de 1 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de la Energía, modificado por el Decreto 8/2014, de 21 de enero, y se encuentra adscrita a la Consejería de Industria, Energía y Minas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente 4/2023, de 11 de abril, por el que se modifica el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, teniendo entre sus objetivos coordinar y fomentar los objetivos establecidos en la política energética de la Junta de Andalucía.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato comprende la adquisición de componentes informáticos para un conjunto de sistemas informáticos de la Agencia que requieren ampliación, actualización o, en algún caso, sustitución, debido a falta, obsolescencia y/o deterioro.

Los componentes que se necesitan adquirir se agrupan en:

- Componentes para servidores que requieren ampliación.
- Cableado para comunicaciones entre servidores, así como cableado específico para equipos de usuarios.
- Cargadores de portátiles dado el deterioro de los iniciales.
- Paquete de mochilas, teclados, ratones y auriculares.
- Impresoras monopuesto, que requieren sustitución.

3. ALCANCE DEL CONTRATO

La empresa adjudicataria deberá suministrar el siguiente material:

TIPO	UD.	CONCEPTO
Material Servidores	2	Intel Xeon E5-2620 v4 Fujitsu RX2530 M2 (Microprocesador SILVER)
	3	Disco 900GB - 15K (S26361-F5532-L590 HD SAS 12G 900GB 15K HOT PL 3.5' EP)
	3	Disco 600GB - 15K (S26361-F5532-L560 HD SAS 12G 600GB 15K HOT PL 3.5' EP)
	4	Ram 16GB DDR4 (2666) Fujitsu RX2530 M2
	2	Pasta térmica para servidores de carbono >15%
	2	QLE2690 Single Port 16Gb Fibre Channel to PCIe Adapter
Herramientas	5	Ventiladores Fujitsu RX2530 M2
	200	Bridas plástico 10cm
	200	Bridas con velcro 10cm
	6	Pasahilos 1U
Red	15	Regleta eléctrica de 4 tomas con interruptor de 1,5 metro blanco
	4	Latiguillo F.O. LC-LC dúplex OM4 MM 5 mtr
	18	Latiguillo F.O. LC-LC dúplex OM4 MM 2 mtr cyan
	18	Latiguillo F.O. LC-LC dúplex OM4 MM 2 mtr purpura
	24	Latiguillo UTP Cat6 2 mtr
	48	Latiguillo UTP Cat6 3 mtr
	16	Latiguillo UTP Cat6 5 mtr

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		11/07/2023 08:46:48	PÁGINA: 2 / 8
VERIFICACIÓN	NjYGw5Ejq3bQJQqIFWZDeemE937y2S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Pilas	8 Latiguillo UTP Cat6 10 mtr 8 Pilas alcalinas AA primeras marcas 16 Pilas alcalinas AAA primeras marcas 15 Pila botón CR-2032 primeras marcas
Video	10 Cable Display Port macho a Display Port macho 1 metro 10 Cable Display Port macho (entrada) a HDMI macho (salida) de 1 metro 10 Adaptador Display Port macho a DVI hembra 0,2mtr 10 Cable HMDI macho a HDMI macho 1 metro 5 Cable HDMI (entrada) macho a Display Port macho (salida) 1 metro 10 Cable HDMI macho a DVI macho (1 metro) 10 Adaptador HDMI macho-DVI hembra 0,2mtr
Periféricos	80 Teclado USB logitech negro 100 Ratones USB óptico Logitech B100 o M100 negro 3 Combo teclado+ratón inalámbrico Logitech MK270 Auricular USB diadema regulable estéreo acolchado con micrófono y control
Electrónica	160 volumen/mute compatible W10/11 6 Ram SODIMM DDR4 2666Mhz 16GB Kingston o equivalente 6 Ram SODIMM DDR4 3200Mhz 16GB Kingston o equivalente 3 NVME 512 GB – 3500MB/s lectura / 2100MB/s escritura Kingston o equivalente 4 NVME 1TB – 3500MB/s lectura / 2100MB/s escritura Kingston o equivalente 2 SSD SATA 1TB Kingston o equivalente
Cargadores	2 Carcasa NMVE/SATA con usb tipo C 1 Cargador portátil TTL 40W 5 Cargador portátil HP 250 G8 4 Cargador portátil Dell latitude 3510
Cables USB	2 Cable USB tipo B 2.0 a tipo A 2.0 ACTIVO 3 metros 2 Cable USB tipo B 2.0 a tipo A 2.0 ACTIVO 5 metros 2 Cable USB tipo A 3.1 macho/macho ACTIVO 1 metros 2 Cable USB tipo A 3.1 macho/macho ACTIVO 2 metros 2 Cable USB tipo A 3.1 macho/macho ACTIVO 3 metros 2 Cable usb tipo A 3.1 macho/hembra ACTIVO 2 metros 2 Cable usb tipo A 3.1 macho/hembra ACTIVO 5 metros 1 Cable usb tipo A 3.1 macho/hembra ACTIVO 15 metros 2 Cable USB-C macho/macho 3.1 2 Adaptador USB-C hembra a USB tipo A 3.1
Docks	20 Adaptador USB-A ethernet 3 Adaptador USB-C a LAN + 3 USB + HDMI 3 Docking Dell Dock base WD19S 130W 1 Docking Dell Dock base Thunderbolt WD22TB4 10 Hub USB-A 2.0 3 puertos
Transporte	5 Candados Kensington con llave 4 Mochila para portátil de 15" con respaldo acolchado
Accesorios Móviles	2 Cristal completo con borde iphone 11 2 Cristal completo con borde iphone 12 2 Cristal completo con borde Samsung galaxy A14 2 Cristal completo con borde Samsung galaxy A53 5G 3 Auricular iphone original
Impresoras	10 Auricular jack estéreo para móvil con micrófono (philips, xiaomi,...) 4 Impresora Brother HLL2375DW 4 Toner TN2420, rendimiento 3.000 pag 1 Tambor Brother DR-3300 (original) 1 Toner Xerox TN-3390 (original) 1 Toner HP 55X (CE255X) compatible

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		11/07/2023 08:46:48	PÁGINA: 3 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw5Ejq3bQJQlFWZDeemE937y2S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Estará dentro del presente proyecto, si procede, la realización de las siguientes tareas, que serán tratadas con el responsable del contrato de la Agencia atendiendo a la casuística del material entregado:

- Instalación física de todos los nuevos equipos y componentes según las directrices de la Agencia.
- Instalación de todo el software necesario (sistema operativo y resto de programas) para el correcto funcionamiento de todo el sistema, según estas especificaciones e indicaciones de la Agencia. Todo software necesario para estas labores estará incluido dentro del proyecto.
- Registro a nombre de la Agencia Andaluza de la Energía conforme fabricante de todos los productos entregados por el presente proyecto. Se deberá enviar a la Agencia los comprobantes necesarios de los registros con toda la información necesaria en el plazo máximo de dos semanas tras la realización de los trabajos.
- Instalación de todas las actualizaciones, Service Pack, y parches de los distintos sistemas operativos y programas que se encuentren disponibles o aparezcan durante la fase de puesta en marcha.
- Parametrización, configuración y puesta en marcha de los programas, utilidades y procesos necesarios para que los equipos realicen las funciones para las que están destinados, siempre teniendo en cuenta las directrices fijadas por la Agencia.
- Someter a prueba de fallo los distintos componentes que se encuentren en alta disponibilidad, generando un informe de las pruebas realizadas.
- Cualquier tipo de registro necesario con fabricante.
- Cualquier otra actividad o tarea que la Agencia o la empresa adjudicataria, de común acuerdo, puedan determinar en relación con el objeto del contrato.
- Entrega de documentación de toda la arquitectura desplegada, así como de la configuración final establecida de los trabajos realizados. Se establecerán unas sesiones informativas, en caso que sea necesario, para el manejo y administración de los equipos por parte de los técnicos de la Agencia.
- Cualquier trabajo de retirada de los equipos actuales.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo máximo de ejecución será de UN MES a contar desde la comunicación de la adjudicación del contrato que se realizará por medios electrónicos a través del SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

La entrega del suministro se realizará en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en Isaac Newton número 6 Isla de la Cartuja Sevilla.

La entrega de cualquier documentación se realizará en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía y en caso de ser digital se enviará la documentación electrónica necesaria a la cuenta de correo que facilitará la Agencia.

La empresa adjudicataria deberá disponer de todos los recursos y medios materiales que sean necesarios para alcanzar el objeto del contrato.

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación asciende a CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS IVA excluido (14.960,00 €), lo que supone un importe con el IVA incluido que asciende a la cantidad de DIECIOCHO MIL CIENTO UN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (18.101,60 €).

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		11/07/2023 08:46:48	PÁGINA: 4 / 8
VERIFICACIÓN	N.JyGw5Ejq3bQJQqIFWZDeemE937y2S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Para determinarlo se han tenido en cuenta los precios habituales del mercado, así como el valor de contratos similares.

En el precio del contrato quedan incluidos todos los gastos en los que tenga que incurrir la empresa adjudicataria para la prestación del suministro.

El precio del contrato se ha determinado a tanto alzado.

7. FORMA DE PAGO

Se realizará un único pago tras la recepción de todos los componentes a suministrar y finalización las tareas determinadas en el apartado descriptivo del alcance del contrato, si proceden.

Facturación electrónica: Según Resolución Conjunta de 6 de junio de 2019, de la Intervención General de la Junta de Andalucía y de la Dirección General de Transformación Digital, en cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria única de la Orden del 29 de enero de 2015, se establece la implantación de la factura electrónica en la Agencia Andaluza de la Energía a partir del día 17 de junio de 2019.

Están obligadas al uso de la factura electrónica las entidades indicadas a continuación: sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada, personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica que carezcan de nacionalidad española; establecimientos permanentes y sucursales de entidades no residentes en territorio español en los términos que establece la normativa tributaria; uniones temporales de empresas; agrupación de interés económico, Agrupación de interés económico europea, fondo de pensiones, fondo de capital riesgo, fondo de inversiones, fondo de utilización de activos, fondo de regularización del mercado hipotecario, fondo de titulización hipotecaria o fondo de garantía de inversiones.

El único punto de entradas de facturas electrónicas válido es el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE), cuya dirección es <https://face.gob.es/>.

El soporte y la documentación técnica se encuentra en la web de FACE <https://face.gob.es/es>

Para depositar las facturas en el referido portal le informamos que se deberá utilizar la codificación correspondiente al Órgano Gestor, Unidad Tramitadora y Oficina contable correspondientes a la Agencia Andaluza de la Energía de la Junta de Andalucía, que se corresponden con los siguientes códigos:

Órgano de contratación (Órgano Gestor): Código DIR3: A01034441
Órgano de destino (Unidad Tramitadora): Código DIR3: GE0017239
Centro contable (Oficina Contable): Código DIR3: A01004456

Las facturas electrónicas dirigidas a la Agencia Andaluza de la Energía deben incluir la referencia del expediente de contratación al que corresponda la factura emitida, siempre que se disponga del mismo, en el apartado de detalle de la factura, otros datos, Expediente, campo "Referencia Expediente".

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se ha considerado el precio como único criterio de adjudicación, recayendo la adjudicación en la oferta económicamente más ventajosa.

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, no siendo admitidas aquellas cuyos importes supere el presupuesto base de licitación, siendo excluidas del proceso de licitación.

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		11/07/2023 08:46:48	PÁGINA: 5 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw5Ejq3bQJQqIFWZDeemE937y2S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



9. DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON LA OFERTA

1. **Documento de Especificaciones Técnicas**, firmado electrónicamente, como aceptación del cumplimiento del mismo.
2. **Anexo I: Oferta económica (IVA excluido)**, firmado electrónicamente.
3. **Anexo II: Datos básicos de la persona licitadora**, firmado electrónicamente.
4. Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT o justificante acreditativo de estar dado de alta en el **Impuesto sobre Actividades Económicas** correspondiente al ejercicio 2023.
5. **Certificaciones positivas** expedidas por los organismos competentes de cumplimiento de obligaciones tributarias con el Estado, con la Comunidad Autónoma de Andalucía y con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos en la documentación excluirá la oferta presentada por la empresa que incurra en dicho incumplimiento.

10. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Plazo de presentación de ofertas: SIETE días hábiles.

La proposición, junto con la documentación preceptiva, se presentará, dentro del plazo señalado, necesaria y únicamente, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

No se admitirán las proposiciones presentadas por otro medio distinto del anterior ni tampoco las presentadas fuera de plazo.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo. Francisco Javier Ramírez García

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		11/07/2023 08:46:48	PÁGINA: 6 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw5Ejq3bQJQqIFWZDeemE937y2S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA

D^a./D.
con residencia en _____ provincia de _____ calle n^o
según Documento Nacional de Identidad n^o
enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio (1):

Expediente :
Título :
Localidad :

Se compromete, en nombre propio o de la empresa que representa, a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la siguientes cantidades:

- **Oferta** (sin IVA): _____ (1). A esta cantidad le corresponde un IVA del ____ % o el que legalmente le sustituya.

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, no siendo admitidas aquéllas cuyos importes ofertado sean superiores al presupuesto base de licitación (14.960,00 €, IVA excluido), siendo excluidas del proceso de licitación.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

1. **Expresar el importe en letra y número.**

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		11/07/2023 08:46:48	PÁGINA: 7 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw5Ejq3bQJQlFWZDeemE937y2S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II. DATOS BÁSICOS DE LA PERSONA LICITADORA

EXPEDIENTE:

TÍTULO:

DATOS DE LA PERSONA LICITADORA:

Nombre/Razón social:

N.I.F.:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE:

Nombre y apellidos:

N.I.F.:

Teléfono de contacto:

DATOS DE PERSONA DE CONTACTO:

Nombre y apellidos:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico de contacto:

CONDICIÓN DE PYME o GRAN EMPRESA: _____ (indicar, en su caso, si se trata de una PYME o GRAN EMPRESA)

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		11/07/2023 08:46:48	PÁGINA: 8 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw5Ejq3bQJQqIFWZDeemE937y2S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	